ACTA DE DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL CONTRATO	
CIUDAD Y FECHA:	ILES - NARIÑO, CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
DE:	CENTRO DE SALUD ILES E.S.E.
PARA:	JINETH GABRIELA TREJOS JURADO
CARGO:	COORDINADORA DE FACTURACION
REF.	DELEGACIÓN SUPERVISIÓN Y CONTROL, DEL CONTRATO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN FACTURACIÓN, CUENTAS MEDICAS, RESOLUCIÓN 4505, RADICACIÓN DE CUENTAS MEDICAS A LAS DIFERENTES EPS, ENTREGA DE INFORMES DE FACTURACIÓN EN EL CENTRO DE SALUD ILES E.S.E.** Entidad pública descentralizada del orden Municipal, identificada con NIT No. 814006632-5 con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, representado legalmente por la gerente **LADY ALEXANDRA ORTIZ FUERTES** , mayor de edad, vecina del Municipio de Pasto (N), identificada con cédula de ciudadanía No. 36.861.180 de Ipiales(N).

En cumplimento a lo establecido en el contrato de la referencia, y para el eficiente y eficaz cumplimiento de las actividades de la entidad le comunico la Delegación como **SUPERVISOR DEL CONTRATO**, para la cual debe tener en cuenta las siguientes directrices:

1. Deberá hacer el seguimiento del Contrato para el cual ha sido delegado, garantizando que dicha orden se cumpla de acuerdo con el OBJETO y OBLIGACIONES pactadas, para lo cual presentarán los informes y certificación de cumplimiento por escrito oportunamente y actuará conforme a las directrices asignadas en el respectivo contrato a supervisar.
2. Cuando se presente incumplimiento por parte de la contratista en la ejecución del Contrato, deberá informar por escrito a la gerente, antes del vencimiento de este las causas que originaron dicho incumplimiento, para que se tomen las acciones a que haya lugar.
3. En ningún momento el Supervisor del Contrato está autorizado para modificar o prorrogar contratos verbalmente, so pena de incurrir en sanción disciplinaria y pecuniaria respectivamente, ya que solamente es la gerente es quien puede y debe autorizar la modificación, suspensión, prorroga o modificación de los términos del contrato según el caso y por escrito.
4. Anexa copia del CONTRATO No. **PS - 2024000326**

Cordialmente.

LADY ALEXANDRA ORTIZ FUERTES
Gerente y Representante Legal

Notificado.

RUDY DAYANA PANTOJA ORTEGA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUPERVISORA

Proyectado por: Miguel Ángel Chilama Burbano (Asesor Jurídico)